

FRANCISCO BELAÚNDE TERRY



Nació en Lima el 3 de octubre de 1923. Pertenece a una familia con larga tradición en la política nacional. Entre sus ancestros se cuenta a su abuelo paterno, Mariano Belaúnde de la Torre (Arequipa, 1849 - Lima, 1921), abogado y comerciante que, en mérito a su labor, logró alcanzar una sólida posición económica. Fue miembro del Partido Demócrata, Diputado por Camaná (Arequipa, 1899) y Ministro de Hacienda (8/set/1899-7/ago/1900). Víctima de una infundada acusación del Presidente Eduardo López de Romaña, renunció a

su inmunidad parlamentaria para responder a las acusaciones en su contra. Fue apresado, sus bienes fueron embargados y sus negocios quebrados por la intervención gubernamental. Sin embargo, Mariano Belaúnde logró demostrar su honestidad, por lo cual el Congreso de la República lo rehabilitó a través de la Ley N° 2004. El proyecto fue tratado en la sesión reservada de la Cámara de Diputados del 19 de octubre de 1914. El dictamen de la Comisión Principal de Justicia de esta Cámara, del día 10 del mismo mes, dice: “Es indiscutible que el daño irreparable causado al señor Belaúnde fue una grave injusticia. El Congreso, contemplándolo así, se halla obligado a reparar en lo posible ese daño y debe hacerlo”... El Proyecto de la misma Comisión refiere:

“Evidenciado por el proceso político y por el juicio criminal que el Sr. Belaúnde no defraudó los fondos públicos; siendo un hecho de conciencia que la sociedad estima al doctor Belaúnde como un hombre honrado, es cruel e injusto que no se le rehabilite, librándolo de las tachas que pesan sobre él, como consecuencia legal de la pena que se le impuso por imprudencia temeraria y del estado de quiebra a que se le arrastró.

Es también un deber que el Perú, por medio de sus poderes públicos, dispense, en la forma que la Constitución y las leyes lo permiten, su protección al ciudadano que tanto ha sufrido, y que hoy, en que pasó respecto de él la hora de los apasionamientos, creemos todos que fue víctima, más que del rigorismo de la ley, de nuestra impresionabilidad, de nuestra vehemencia”.

Francisco Belaúnde es hijo de Rafael Belaúnde Diez Canseco (Arequipa, 8/mar/1886 - Lima, 10/ab/1972), quien fue un destacado abogado, político y diplomático peruano. El 19 de mayo de 1907 Rafael Belaúnde contrajo matrimonio con Lucila Terry y García, con quien tuvo seis hijos: Rafael, Lucila, Fernando, Mercedes, Juan y Francisco. Desde muy joven Rafael Belaúnde laboró en diferentes instituciones públicas, entre ellas la Cámara de Senadores

(1906-1924), donde llegó a ser Oficial Mayor (1920-1924). Se tituló de abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Durante el *oncenio*, por oponerse a la reelección del Presidente Augusto B. Leguía, fue conducido a la isla San Lorenzo y deportado (1924). Radicó algún tiempo en Francia. Viajó a los Estados Unidos, donde fue catedrático en la Universidad de Miami. Regresó al Perú después de la caída de Leguía (1931). Intentó evitar la polarización política entre apristas y sanchecerristas, organizando para ello la Concentración Nacional. Durante el gobierno del Presidente Mariscal Óscar R. Benavides fue nombrado Embajador del Perú en México (1933-1937) y Chile (1938-1939). Luego, retornó a la enseñanza en la Universidad de Miami. Al regresar a nuestro país fue uno de los organizadores del Frente Democrático Nacional. Esta alianza electoral supuso la declinación de las candidaturas presidenciales del Mariscal Benavides y de Víctor Raúl Haya de la Torre. Entonces se vocearon como posibles candidatos a Rafael Belaúnde y José Luis Bustamante y Rivero. Finalmente, fue elegido éste último, quien lo designó Presidente del Consejo de Ministros (28/jul/1945-31/ene/1946).

Francisco Belaúnde Terry realizó sus estudios escolares en diferentes planteles de Francia, Estados Unidos, México y Chile. El 5° de secundaria lo cursó en el Colegio La Recoleta de Lima. Ingresó a la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde, siguiendo la tradición familiar, estudió Derecho y se tituló de abogado (1948). A partir de entonces se dedicó al ejercicio de su carrera en la actividad privada. En 1950 inauguró su estudio jurídico, el mismo que estaba ubicado en la avenida Abancay, frente a la Biblioteca Nacional. Además, trabajó como asesor de la Oficina de Planeamiento y Urbanismo. A la fecha es miembro del Colegio de Abogados de Lima, con matrícula N° 945.

En 1963, al resultar elegido su hermano, el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, como Presidente Constitucional de la República, Francisco Belaúnde cerró su estudio para evitar que en alguna forma se pensase o creyese que podría tener algún tipo de influencia con jueces, fiscales o cualquier otro servidor público por su parentesco con el Jefe de Estado. Por estos años laboró en Palacio de Gobierno, como asesor del Despacho Presidencial, dedicándose a tiempo completo a tal función.

El 3 de octubre de 1968, al producirse el golpe de Estado encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, Francisco Belaúnde encabezó una protesta efectuada en el momento mismo de los hechos, en la Plaza de Armas. Por dicho motivo fue detenido por efectivos policiales, siendo liberado al día siguiente.

Durante el gobierno militar se dedicó a realizar diversas actividades opositoras al régimen, sobre todo a través de sus numerosos artículos en el diario *Expreso*, en el cual escribió hasta su toma por las autoridades gubernamentales.

Las circunstancias políticas en su contra, que le dificultaba la captación de clientes, así como su vocación docente, llevaron a Francisco Belaúnde a laborar como catedrático de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE). El 29 de setiembre de 1973 fue deportado a Buenos Aires (Argentina)

a raíz de la publicación de unos artículos suyos que defendían al depuesto régimen constitucional. Debemos agregar que años antes, al ser derrocado, el Presidente Belaúnde también había sido deportado a la misma ciudad. Desde Argentina Francisco Belaúnde viajó a los Estados Unidos de América, donde laboró como catedrático en la Universidad de Arizona.

Retornó al país durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez Cerruti (1975-1980). En 1980, al restablecerse el orden constitucional y el Estado de derecho, fue elegido Diputado para el periodo legislativo (1980-1985). El 27 de julio de este mismo año fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. Entre las normas aprobadas por su iniciativa figura la que exige que los viajes realizados por los funcionarios públicos por comisión de servicio al extranjero sean autorizados por resolución suprema. Tal disposición se dio, por razones de austeridad, a través de un artículo de la Ley de Presupuesto.

Francisco Belaúnde estuvo casado con la señora Isabel Dupuy Montori (1941-2011), ya fallecida. Entre sus obras debemos mencionar *Descentralización de los nombramientos judiciales* (tesis, 1948); *Así se hizo el fraude* (Lima, 1963); *Monasterio Las Descalzas, fundado en 1603* (Lima, 1979). Además, ha publicado numerosos artículos en diarios y revistas, entre ellos *Expreso*, *Opinión Libre*, *El Tiempo*, *Oiga* y *Caretas*.

El 27 de julio de 1980, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Francisco Belaúnde pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR FRANCISCO BELAÚNDE TERRY

Señores Diputados:

En este Hemiciclo se reunió en 1978 y 1979 la Asamblea Constituyente, que preparó y expidió la Constitución que habrá de regirnos. Esa Asamblea estuvo presidida por el señor Víctor Raúl Haya de la Torre, quien escribió aquí el último capítulo de su larga actuación pública que se extendió durante más de medio siglo. A la nueva Carta Fundamental estará siempre ligado el nombre del doctor Haya de la Torre, que en el desempeño de la Presidencia puso todo su entusiasmo, pese a su avanzada edad, y acreditó una alturada imparcialidad y una cordial receptividad hacia todos los sectores del Congreso. En estos momentos en que con la elección de la Comisión Directiva se instala la primera Cámara de Diputados, dentro del nuevo sistema constitucional, invito a los señores Representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a ese eminente compatriota nuestro.

Agradezco con cívica emoción mi designación como Presidente de la Cámara y expreso mi reconocimiento a los señores Diputados que han sufragado por mí y les trasmito mi efusivo saludo a todos los señores Representantes, particularmente a mi contendor en esta pugna cordial, mi estimado amigo don

Fernando León de Vivero, viejo luchador de espíritu siempre joven, que ha presidido en varias oportunidades esta Cámara con distinción y sagacidad.

Soy un hombre con una filiación partidaria. Como es obvio milito en las filas de Acción Popular, partido que ha evidenciado su carácter democrático en el gobierno, en el enfrentamiento a regímenes de fuerza y en la búsqueda del respaldo ciudadano en cuatro campañas electorales, dos comicios municipales y dos consultas complementarias, que comprendieron el 40% del electorado. Pero no seré el Presidente de un segmento de este Hemiciclo, sino de la integridad del mismo, actuaré con absoluta imparcialidad y procuraré ayudar a los señores Representantes en la realización de las tareas que les incumbe. Al proceder de esta manera, habré cumplido con mi deber y daré testimonio de mi concepción sobre la democracia.

Se ha dicho que la democracia es el gobierno de las mayorías. Esta es una definición un tanto simplista, fragmentaria y esquemática. En última instancia la democracia es el gobierno de la colectividad toda. A los partidos de mayoría les corresponde la dirección de la marcha del Estado, pero los sectores y los partidos de oposición tienen un rol fundamental: controlar y vigilar la acción del gobierno, promover iniciativas derivadas de asuntos y problemas para los cuales no siempre hay visibilidad desde el poder. Y al mismo tiempo esos partidos o grupos de oposición se van entrenando y preparando para ejercer el poder mañana. Entendida de esa manera, la democracia es como una bóveda a la que sostiene la acción de contrapuestas paredes. Al amparo y a la sombra de esa arquitectura puede florecer la fraternidad nacional, lo que es importantísimo porque los pueblos se hacen grandes por la unión no por la discordia.

Señores Representantes:

El pueblo peruano nos ha traído a todos a este recinto. Debemos sentirnos orgullosos del voto que nos ha favorecido. No hay honor que supere o que equivalga siquiera al de la confianza ciudadana, máxime cuando es otorgada por un pueblo noble y gallardo, por cuyas venas circula la sangre de los protagonistas de una historia gloriosa y legendaria, que comenzó a alborear hace tres o cuatro milenios en Chavín y en Paracas, con simultaneidad al Egipto de las pirámides y al preludio homérico del esplendor helénico. A esa confianza ciudadana debemos responder no con palabras, no con frases, sino con un lenguaje sin retórica pero mucho más elocuente. Debemos responder sujetando nuestro comportamiento a los postulados de la preceptiva ética del incario: "Ama sua, ama llulla y ama kella".

El pueblo peruano nos ha traído a este recinto en que vagan las almas de Francisco Javier de Luna Pizarro, Toribio Rodríguez de Mendoza, José Faustino Sánchez Carrión, Hipólito Unánue, Francisco Javier Mariátegui y demás integrantes del primer Congreso peruano, que confeccionaron la primera de nuestras Constituciones. Seamos siempre conscientes de esa etérea, aunque inequívoca, presencia, manteniéndonos fieles a la democracia y a la libertad por la que abogaron nuestros próceres; y portándonos con esa

hidalguía castellana que es también uno de los renglones más valiosos del patrimonio espiritual del Perú.

El primer Congreso peruano se reunió en este mismo lugar, donde funcionaba el local de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la más antigua de América. En sus inicios el Parlamento ha estado vinculado a un prestigioso centro de enseñanza. Yo encuentro que este hecho es sumamente sugestivo y él encierra un doble mandato que no podemos desoír. De un lado, el mandato de que nos preocupemos por la educación pública, a fin de que el niño esté bien equipado para la lucha por la vida, que es cada día más difícil; de otro lado, el mandato de que la Cámara de Diputados sea aula en la que se estudien los problemas nacionales y cátedra en la que se dicte una permanente lección de dignidad y de patriotismo.

Muchas gracias.